



Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000165/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio XOCH/13/COA/097/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, signado por la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijarez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0690/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5366/4239
C.c.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijarez, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML



Xochimilco, Ciudad de México, 25 de marzo de 2021.

XOCH/13/COA/097 /2021.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000288.9/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
/SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

En seguimiento al oficio **XOCH13/COA/0344/2020**, de fecha 19 de octubre de 2020, donde se le giro copia del oficio en el que se instruyó al área dar atención al punto de acuerdo **MDPPOTA/CSP/0690/2020**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México relacionado a "...que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio ..."; me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/JLG/609/2020**, donde la Mtra. Flor Vázquez Balleza, Jefa de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, informa de las acciones realizadas, por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

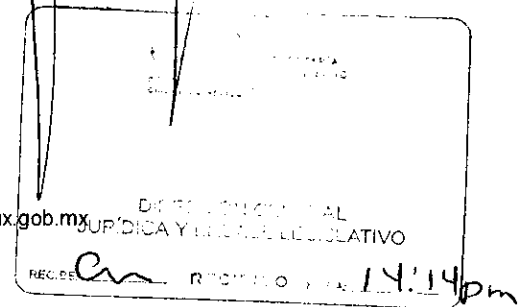
Quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



C.c.p. C. José Carlos Acosta Ruiz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx
Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria Particular del Alcalde. Folio 02664
IYOM/lzv





Xochimilco, Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2020

Oficio: XOCH13/JLG/609/2020

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0000288.9/2020

CARLOS BRAVO VÁZQUEZ
COORDINADOR DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio XOCH13/COA/342/2020 en el cual solita la atención a los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la Ciudad de México, en los que se hacen referencia en el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0000288.9/2020 que envía el Director Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, al alcalde en Xochimilco José Carlos Acosta Ruiz, adjunto al cual le turna oficio MDPPOTA/CSP/0690/2020 por medio del cual la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Margarita Saldaña Hernández, le solicita al Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, el contenido del Punto de Acuerdo que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 29 de septiembre del año en curso, por medio del cual, Primero.- "... Único: Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones encaminadas a lograr una simplificación administrativa en solicitudes de permisos o autorizaciones necesarias para emprender un negocio por personas que perdieron el sustento económico de sus familia a causa del virus SARSCOV2(COVID19)..."

En atención al Punto de Acuerdo que aprobó la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se informa que esta Jefatura a mi cargo desde el mes de agosto, se ha realizado una campaña masiva en toda la demarcación la cual se difunden los requisitos básicos para emprender un negocio.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
MTRA. FLOR VAZQUEZ BALLEZA

Jefa de la Unidad Departamental
DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

C.c.p M.V. Z Guerrero de la Cruz Clavel.-Director de Gobierno. 1609
C.c.p Diego Millán Rosas.-Subdirector de Reordenamiento, Mercados y Panteones. 334
Expediente / Minutario.
FVB



Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.
Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090
Tel. 5334 0600 ext. 3713

000722

1 hoja

RECIBÍO: _____

COORDINADOR DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

NOVA: 11:03 hrs.